INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. **NUMERO DE CONTRATO**: 20260611
2. **CONTRATISTA**: Juan Carlos Barran Becharra / Fundación Amparo San José
3. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**: C.C 79474108/Nit 800020591-9
4. **SUPERVISOR:** DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ
5. **OBJETO DEL CONTRATO**.

El Contratista se compromete para con el municipio de Pasto, a brindar asistencia social integral a personas mayores del municipio de Pasto en condición de indigencia, abandono y/o calle conforme a la propuesta y los servicios ofertados presentados, bajo la modalidad de monto agotable y Establecer acciones de acompañamiento asistencial a personas adultas mayores del Municipio de Pasto, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y que no cuenten con red de apoyo familiar o que en caso contrario cuenten con red de apoyo familiar pero por situación económica los familiares deben salir en búsqueda de su sustento, para satisfacer las necesidades básicas de la persona mayor, en el municipio de Pasto, de conformidad con las actividades programadas en el proyecto denominado "Fortalecimiento a la atención del envejecimiento humano y con bienestar vigencia 2026, en el municipio de Pasto", radicado en el banco de proyectos de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional bajo el número 202500000036458 de 20 de octubre de 2025. (SBS-AMCBAAMP)

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: 10 meses.
7. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 13 de enero de 2026
8. **FECHA DE INICIO:** 19 de enero de 2026
9. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de noviembre 2026
10. **MODIFICACIÓN No:** N/A
11. **SUSPENSIÓN N°:** N/A
12. **REINICIO N°:** N/A

II. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.376.130.183)

 - **APORTE DE LAS PARTES:**

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

2. **MUNICIPIO DE PASTO:** DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.376.130.183)

1. **ENTIDAD O CONTRATISTA:** N/A

FORMA DE PAGO: Una (01) cuota por el valor de DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($207.641.274,75), siete (07) cuotas por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($280.459.989,75), una novena (09) cuota por un valor de SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS ($72.818.715), una décima (10) cuota por valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS($ 69.192.345), y una onceava (11) cuota por un valor de SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS($63.257.920)

2. **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:**

DOCUMENTO	NO.	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A AFECTDO
CDP	2026000532	02/01/2026	2.3.2.02.02.009	3,100,107,000	1,661,130,198
CDP	2026000526	02/01/2026	2.3.2.02.02.009	357,500,000	357,500,000
CDP	2026000526	02/01/2026	2.3.2.02.02.009	357,500,000	357,499,985
RP	2026000237	13/01/2026	2.3.2.02.02.009	1,661,130,198	1,073,943,413
RP	2026000237	13/01/2026	2.3.2.02.02.009	357,500,000	218,456,145
RP	2026000237	13/01/2026	2.3.2.02.02.009	357,499,985	0.00

III. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

1. **COMPONENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO:**

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

Se evidencio el cumplimiento de las obligaciones suscritas en el contrato N°20260611, cumpliendo con el objetivo del proyecto "Amor por la Sabiduría" de establecer acciones de acompañamiento asistencial a personas adultas mayores del municipio de pasto, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad para implementar una estrategia de atención domiciliaria para personas mayores que se orienta a prestar servicio por atención de Gerontologia y Terapia ocupacional a cada usuario desarrollando actividades ocio ocupacionales, estimulación física y cognitiva durante el acompañamiento y suministro de un complemento alimentario a beneficiarios que no cuentan con red de apoyo familiar o en caso contrario que cuenten con red de apoyo familiar pero por situación económica los familiares deben salir en búsqueda de su sustento para satisfacer las necesidades básicas de la persona mayor.

Se consolida el periodo cuarto de la ejecución del objeto del contrato N° 20260611 correspondiente al valor total de 72.818.715 (Setenta y dos millones ochocientos dieciocho mil setecientos quince pesos m/cte), Del periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de mayo del 2026 del proyecto "AMOR POR LA SABIDURÍA" en cumplimiento de las actividades del contrato que se relacionan a continuación:

ACTIVIDADES SEGÚN OBJETO CONTRACTUAL - CONVENIO Y/O CONTRATO	RESULTADOS	EVIDENCIA CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	NA
1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	En el marco de la ejecución del Contrato N.° 20260611, correspondiente al mes de mayo de la presente vigencia, la Fundación Amparo San José dio cumplimiento a las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. En este sentido, la supervisión realizó la revisión y verificación de la información, evidencias y soportes presentados por el contratista, constatando el desarrollo de las actividades ejecutadas y el cumplimiento de la obligación objeto de seguimiento. Como soporte de lo anterior, se adjunta el enlace digital (Drive) que contiene	X		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	la documentación consolidada y cargada hasta la fecha, la cual fue objeto de verificación por parte de la supervisión y permite evidenciar los avances y resultados alcanzados en el marco de la ejecución contractual durante el mes de mayo. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/1UhRquwZu9GmTzwEJHz5H5eko65V_DErw?usp=sharing			
2. Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el Supervisor de contrato de la secretaria de bienestar Social o su apoyo. para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Durante el mes de mayo de la presente vigencia, la supervisión del Contrato N.° 20260611 realizó seguimiento permanente a las novedades, casos y situaciones relacionadas con la ejecución de la estrategia "Amor por la Sabiduría", verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Fundación Amparo San José en cuanto a la atención, gestión y trámite oportuno de los requerimientos presentados. En desarrollo de esta labor, se efectuó la revisión de los soportes, comunicaciones y evidencias remitidas por el operador, constatando la atención de novedades asociadas al ingreso de nuevos beneficiarios, solicitudes de reemplazo, reporte de actividades recreativas, actualización de información de usuarios y demás documentación requerida para garantizar la continuidad de la prestación del servicio. Así mismo, la supervisión mantuvo comunicación permanente con el operador a través del correo electrónico institucional,	X		

	atendiendo y dando respuesta oportuna a las solicitudes, consultas, novedades y requerimientos presentados durante la ejecución contractual, así como impartiendo las orientaciones y lineamientos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades programadas. Como resultado de este proceso de seguimiento, se verificó la implementación de las recomendaciones y determinaciones emitidas por la supervisión, fortaleciendo los mecanismos de control y monitoreo, permitiendo la atención oportuna de las situaciones reportadas y asegurando la continuidad y calidad de los servicios prestados a la población beneficiaria. **Evidencia:** Correo electrónico. 			
3. Asumir un buen trato para con los trabajadores y colaboradores del Programa de Adulto Mayor y la Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía de	Durante el mes de mayo de 2026, la supervisión del Contrato N.° 20260611 verificó el cumplimiento de la obligación relacionada con el mantenimiento de relaciones institucionales basadas en los principios de respeto, responsabilidad, eficiencia y	X		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

Pasto, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	transparencia entre la Fundación Amparo San José, los trabajadores y colaboradores vinculados a la ejecución del contrato, la Secretaría de Bienestar Social y la población beneficiaria de la estrategia "Amor por la Sabiduría". Como resultado del seguimiento efectuado, se constató el adecuado relacionamiento entre las partes involucradas y el cumplimiento de los principios que orientan la ejecución contractual, contribuyendo al desarrollo adecuado de las actividades programadas y a la prestación oportuna de los servicios dirigidos a las personas mayores beneficiarias. Para efectos de soporte y verificación, se revisó el Acta de Compromiso suscrita por la Fundación Amparo San José con fecha 31 de mayo de 2026, documento que evidencia el compromiso institucional frente al cumplimiento de los principios mencionados. Así mismo, la supervisión deja constancia, mediante la presente certificación, del cumplimiento de esta obligación contractual durante el periodo evaluado. **Evidencia**: Acta de compromiso que la Fundación anexará en los primeros tres días estipulados para la entrega del informe mensual. https://drive.google.com/drive/folders/1LhRquwZu9GmTzwEJHz5H5ekp65V_DEzw?usp=sharing			
4. Entregar oportunamente dentro del plazo de 5 días	Durante el mes de mayo de 2026, la supervisión del Contrato N.° 20260611 verificó el	X		

hábiles al supervisor del contrato, el informe de supervisión y/o documento que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera de igual manera entregar informe mensual con soportes físicos y magnéticos (en CD).	cumplimiento de la obligación relacionada con la presentación del informe mensual de ejecución, junto con los respectivos soportes en medio físico y magnético, conforme a los lineamientos establecidos para el seguimiento contractual. Como parte del proceso de revisión, se efectuó la validación del informe del proyecto correspondiente al mes de mayo, diligenciado en el formato institucional vigente, así como de la documentación soporte aportada por la Fundación Amparo San José, evidenciando la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco de la estrategia "Amor por la Sabiduría". De igual manera, la supervisión revisó la carpeta digital que contiene los informes presentados por los profesionales vinculados a la ejecución del contrato, incluyendo los reportes correspondientes a Terapia Ocupacional, Gerontología y los acompañantes responsables de la atención a la población beneficiaria, verificando la entrega de la información requerida para el seguimiento técnico, administrativo y operativo de las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado. Como evidencia del informe, se anexan los siguientes documentos: • Informe del proyecto correspondiente al mes de mayo, diligenciado en el Formato versión 3, código CO-F-070. • Carpeta digital que contiene el Formato AAAM-FR-0015, correspondiente a los			

	Informes presentados por los profesionales de Terapia Ocupacional, Gerontología y once (11) acompañantes. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/1LhRquwZu9GmTzwEJHz5H5eko65V_DErw?usp=sharing En el marco de las acciones de seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones contractuales, se realizaron ocho (8) visitas domiciliarias a beneficiarios del Proyecto "Amor por la Sabiduría", con el propósito de validar en campo la prestación del servicio, y se suministró del kit mensual N. 4 Taller de Muñecas decorativas para baño Porta papel higiénico. Toallera y caja multiusos • retazo de tela piel de conejo estampada 30 x 50 • retazo de yersilon color piel 30 x 50 • aguja • hilo* 5 barras de silicona • 2 cabezas de porcelanicron • algodón siliconado1 rollo de papel higiénico • 1 toalla de manos de 20×30 cms • 1 aro de 20 cms diámetro • 1 paquete de decoración (cabello, flores etc) • caja exagonal de 20 cms de diametro por 20 cms de altura • 40 cms de paño lency en diferentes tamaños y colores • paquete de moldes de figuras en cartulina			

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

Evidencia: Registro fotográfico.











- Carpeta digital N. 2: contiene registros fotográficos de cada uno de los 110 beneficiarios con el Proyecto manual finalizado.

Evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1LhRquw2u9GmTzwEJHz5H5eko65V_DErw?usp=sharing

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

5. Remitir mensualmente el listado de los beneficiarios cubiertos por el presente contrato y atender 110 cupos dentro del servicio de acompañamiento domiciliario asistencial a personas adultas mayores del Municipio de Pasto, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad e informar oportunamente del fallecimiento de las personas mayores con el fin de ceder el cupo a un posible beneficiario.	Durante el mes de mayo de 2026, la supervisión del Contrato N.º 20260611 verificó el cumplimiento de la obligación relacionada con la actualización y presentación del listado de beneficiarios atendidos en el marco de la estrategia "Amor por la Sabiduría". Como resultado de la revisión efectuada, se constató la entrega del listado actualizado de los ciento diez (110) beneficiarios atendidos durante el periodo evaluado, así como del cronograma de actividades correspondiente al mes de mayo. La supervisión verificó que dicho documento contiene la programación de las visitas domiciliarias realizadas y la relación de los usuarios atendidos, permitiendo evidenciar el seguimiento y la cobertura de las acciones desarrolladas por la Fundación Amparo San José. La documentación presentada fue revisada y validada por la supervisión, encontrándose conforme con los requerimientos establecidos para el seguimiento y control de la ejecución contractual durante el periodo evaluado Se reportan las novedades mediante los siguientes formatos: • Formato AAAM-FR-0010, que evidencia el ingreso del beneficiario; este documento reposa en carpeta física en el domicilio de la persona mayor y en medio digital en el Drive correspondiente. • Formato AAAM-FR-001, el cual contiene el listado consolidado de los beneficiarios.	X		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1LhRquw7u9GmTzwEJHz5H5eko65V_DErw?usp=sharing			
6. Adelantar las acciones del proceso de atención en el marco de la propuesta de prestación de servicios para el proyecto "amor por la sabiduría" bienestar social de la alcaldía de pasto 2026 aprobada y contratada.	Durante el mes de mayo de 2026, la supervisión del Contrato N.º 20260611 realizó el seguimiento y la verificación del cumplimiento de la obligación relacionada con el desarrollo de las acciones del proceso de atención contempladas en la propuesta de prestación de servicios del proyecto "Amor por la Sabiduría", aprobada y contratada por la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Pasto. Como resultado de la revisión efectuada, se constató la ejecución de las actividades programadas en el marco del proceso de atención a las personas mayores beneficiarias de la estrategia, de conformidad con los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos establecidos para la prestación del servicio. La supervisión verificó los soportes, registros y evidencias aportadas por la Fundación Amparo San José, evidenciando el desarrollo de las acciones orientadas al acompañamiento, seguimiento y atención integral de la población beneficiaria. Como evidencia del cumplimiento de esta obligación, se adjunta el enlace digital que contiene los soportes documentales, registros de atención, informes y demás evidencias correspondientes a las actividades ejecutadas durante el mes de mayo, las cuales fueron	**X**		

objeto de revisión y validación por parte de la supervisión contractual.

Como evidencia del cumplimiento de las acciones del proceso de atención durante la ejecución del proyecto "Amor por la Sabiduría", en el siguiente link encontrará:

-Formato AAAM-FR-0016 Consolidado de Visitas realizadas por acompañantes para el mes de mayo 2026.

-Formato AAAM-FR-009, denominado Registro Diario de Visitas, el cual se diligencia por cada beneficiario y se firma o se coloca la huella, una vez se finaliza cada sesión, para el mes de mayo 2026. (110 folios)

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1LhRquw2u9GmTzwEJHz5H5eko65V_DErw?usp=sharing

ACOMPAÑANTE	NÚMERO DE VISITAS
LILIANA DEL PILAR CUASPUD GUACAS	77
TOTAL	77

En el marco del proceso de seguimiento y verificación, se realizaron ocho (8) visitas domiciliarias a beneficiarios del Proyecto "Amor por la Sabiduría", con el fin de constatar en campo la implementación de las actividades y la adecuada gestión de la información reportada por los usuarios. Se verificó la ejecución de las actividades

	programadas por las áreas de Gerontología, Terapia Ocupacional y Acompañamiento, constatando la participación activa de las personas mayores beneficiarias de la estrategia "Amor por la Sabiduria". Durante las visitas efectuadas, se evidenció que desde el área de Gerontología se desarrollaron ejercicios orientados al fortalecimiento de las capacidades físicas, el equilibrio, la coordinación motora, el control corporal y la resistencia cardiovascular. Las personas mayores manifestaron sentirse motivadas con las actividades propuestas, especialmente aquellas desarrolladas mediante dinámicas recreativas y ejercicios acompañados de música, señalando que estas contribuyen a mantenerse activas, mejorar su movilidad y favorecer su estado de ánimo. De igual manera, se constató la implementación de actividades de Terapia Ocupacional enfocadas en la estimulación cognitiva, la creatividad y la motricidad fina. Durante las visitas, los beneficiarios participaron en ejercicios de sopa de letras, lectura asistida y elaboración de tarjetas conmemorativas, manifestando agrado por este tipo de actividades, las cuales les permitieron ejercitar la memoria, fortalecer la concentración y recordar experiencias significativas de sus vidas. Algunos usuarios expresaron que estas actividades les generan sentimientos de			

	utilidad, entretenimiento y satisfacción personal. Así mismo, se evidenció el acompañamiento permanente brindado por el personal asignado al proyecto, quienes desarrollaron acciones de orientación, escucha activa, apoyo emocional y motivación durante cada intervención. Los beneficiarios entrevistados resaltaron el trato respetuoso, la amabilidad y la disposición del equipo de trabajo, indicando sentirse acompañados y valorados durante el desarrollo de las visitas domiciliarias. Con base en lo observado y en los testimonios recopilados durante las visitas de seguimiento, se concluye que las actividades programadas fueron ejecutadas conforme a lo establecido en el cronograma de intervención, generando una percepción favorable entre las personas mayores beneficiarias y contribuyendo al fortalecimiento de su bienestar físico, emocional, cognitivo y social. **Evidencia:** Registro Fotográfico de las actividades de las acompañantes.			

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ



1. EQUILIBRIO DINAMICO Y CONTROL CORPORAL



2. SOPA DE LETRAS



3. INTEGRACION FISICA Y RECREATIVA



5 FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL CUERPO



6 LECTURA ASISTIDA



7. Resistencia física y activación cardiovascular con música

	 Finalizacion proyecto manual			
7. Elaborar, implementar y cumplir el cronograma de actividades para Terapia Ocupacional, gerontología y personal asistencial, acorde con la propuesta de prestación de servicios para el proyecto "amor por la sabiduría" bienestar social de la alcaldía de pasto 2025 aprobada y contratada.	Durante el mes de mayo de 2026, la supervisión del Contrato N.º 20260611 realizó el seguimiento y la verificación del cumplimiento de la obligación relacionada con la elaboración, implementación y ejecución del cronograma de actividades correspondiente al equipo de Terapia Ocupacional, Gerontología y personal asistencial, de conformidad con la propuesta de prestación de servicios aprobada para el proyecto "Amor por la Sabiduría". Como resultado de la revisión efectuada, se evidenció la existencia y aplicación del cronograma de actividades, así como el cumplimiento de los tiempos, fechas y horarios programados para el desarrollo de las acciones a cargo de los diferentes profesionales y personal asistencial vinculado al proyecto. La supervisión verificó los soportes y registros correspondientes, constatando la ejecución de las actividades programadas de acuerdo con los lineamientos técnicos y	X		

	operativos establecidos para la prestación del servicio. Las acciones de seguimiento realizadas permitieron corroborar la adecuada organización y coordinación de las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del proyecto y garantizando la atención oportuna a las personas mayores beneficiarias de la estrategia "Amor por la Sabiduría". **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/1LhRquwZu9GmTzwEJHz5H5eko65V_DFrw?usp=sharing En el marco del proceso de seguimiento y verificación, se realizaron ocho (8) visitas domiciliarias a beneficiarios del Proyecto "Amor por la Sabiduría", con el fin de constatar en campo la implementación de las actividades y la adecuada gestión de la información reportada por los usuarios. Se verificó la ejecución de las actividades programadas por las áreas de Gerontología, Terapia Ocupacional y Acompañamiento, constatando la participación activa de las personas mayores beneficiarias de la estrategia "Amor por la Sabiduría". Durante las visitas efectuadas, se evidenció que desde el área de Gerontología se desarrollaron ejercicios orientados al fortalecimiento de las capacidades físicas, el equilibrio, la coordinación motora, el control corporal y la resistencia cardiovascular. Las			

	personas mayores manifestaron sentirse motivadas con las actividades propuestas, especialmente aquellas desarrolladas mediante dinámicas recreativas y ejercicios acompañados de música, señalando que estas contribuyen a mantenerse activas, mejorar su movilidad y favorecer su estado de ánimo. De igual manera, se constató la implementación de actividades de Terapia Ocupacional enfocadas en la estimulación cognitiva, la creatividad y la motricidad fina. Durante las visitas, los beneficiarios participaron en ejercicios de sopa de letras, lectura asistida y elaboración de tarjetas conmemorativas, manifestando agrado por este tipo de actividades, las cuales les permitieron ejercitar la memoria, fortalecer la concentración y recordar experiencias significativas de sus vidas. Algunos usuarios expresaron que estas actividades les generan sentimientos de utilidad, entretenimiento y satisfacción personal. Así mismo, se evidenció el acompañamiento permanente brindado por el personal asignado al proyecto, quienes desarrollaron acciones de orientación, escucha activa, apoyo emocional y motivación durante cada intervención. Los beneficiarios entrevistados resaltaron el trato respetuoso, la amabilidad y la disposición del equipo de trabajo, indicando sentirse acompañados y valorados durante el desarrollo de las visitas domiciliarias.			

	Con base en lo observado y en los testimonios recopilados durante las visitas de seguimiento, se concluye que las actividades programadas fueron ejecutadas conforme a lo establecido en el cronograma de intervención, generando una percepción favorable entre las personas mayores beneficiarias y contribuyendo al fortalecimiento de su bienestar físico, emocional, cognitivo y social. **Evidencia:** Registro Fotográfico de las actividades de las acompañantes.  1: EQUILIBRIO DINAMICO Y CONTROL CORPORAL  2: SOPA DE LETRAS			

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ



3: INTEGRACION FISICA Y RECREATIVA



5: FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL CUERPO



6: LECTURA ASISTIDA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	 7. Resistencia física y activación cardiovascular con música  Finalizacion proyecto manual			
8. El contratista deberá construir la carpeta física y digital de cada beneficiario y con ello un registro denominado historia de atención, donde se registre la actividad y seguimiento de cada usuario cumpliendo con los siguientes criterios establecidos	Durante el mes de mayo de 2026, la supervisión realizó seguimiento a los procesos de organización y custodia documental de la información correspondiente a los beneficiarios de la estrategia "Amor por la Sabiduría". Como parte de este proceso, se efectuaron ocho (8) visitas domiciliarias, mediante las cuales se verificó la existencia de la carpeta física individual de los usuarios atendidos, constatando que esta permanece en el domicilio de cada beneficiario para facilitar el	X		

	registro y seguimiento de las intervenciones realizadas. Durante las visitas se evidenció la adecuada organización de la documentación correspondiente a las áreas de Gerontología y Terapia Ocupacional, permitiendo la consulta y verificación de los registros generados en el desarrollo de las actividades ejecutadas por el equipo de trabajo vinculado al proyecto. Así mismo, se constató que las carpetas contienen la información actualizada correspondiente al mes de mayo de 2026. De igual manera, se verificó que los formatos de seguimiento, registros de atención y demás soportes documentales se encuentran organizados y almacenados en medio digital a través de la plataforma Drive, fortaleciendo los procesos de gestión documental, facilitando el acceso a la información para efectos de seguimiento y supervisión, y contribuyendo a la optimización de recursos físicos y a las buenas prácticas de gestión ambiental. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/1LhRquwZu9GmTzwEJHz5H5eko6SV_DErw?usp=sharing HISTORIAS DE ATENCIÓN POR CADA BENEFICIARIO (Archivos digitales que se encuentran en carpeta con el nombre de cada acompañante)			

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	• Terapia Ocupacional: AAAM-FR-0026 SEGUIMIENTO TERAPIA OCUPACIONAL (Para los beneficiarios antiguos) • Gerontología: AAAM-FR-0037 SEGUIMIENTO GERONTOLOGICO (Para beneficiarios antiguos)			
9. El contratista deberá aportar una minuta patrón que contenga refrigerios tipo almuerzos y suministrar para los beneficiarios teniendo en cuenta las condiciones personales de cada uno, cuando se trate de la prestación de servicios.	Durante el mes de mayo de 2026, la supervisión realizó seguimiento al proceso de entrega de complementos alimentarios suministrados a las personas mayores beneficiarias de la estrategia "Amor por la Sabiduría", con el propósito de verificar la oportunidad y continuidad de las entregas efectuadas en los domicilios de los usuarios, de conformidad con la minuta establecida para la ejecución del proyecto. Como resultado de las actividades de seguimiento adelantadas, se efectuaron ocho (8) visitas domiciliarias de verificación, mediante las cuales se constató que los beneficiarios visitados recibieron oportunamente los complementos alimentarios correspondientes a cada atención programada, verificándose un total de cincuenta y seis (56) complementos alimentarios durante las visitas realizadas. De manera complementaria, mediante la revisión de los soportes de entrega y registros aportados por la Fundación Amparo San José, se evidenció la distribución de complementos alimentarios a la totalidad de los beneficiarios vinculados al proyecto durante el periodo	X		

	evaluado. En este sentido, la supervisión constató la entrega de un total de setecientos setenta (770) refrigerios tipo almuerzo, garantizando el cumplimiento de las actividades previstas y la atención oportuna a la población beneficiaria. Como evidencia de lo anterior, reposan los respectivos soportes de entrega y registros de seguimiento, los cuales fueron objeto de revisión y validación dentro del proceso de supervisión contractual. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/1LhRquwZu9GmTzwEJHz5H5eko65V_DErw?usp=sharing			
10. Elaborar un plan de acción en el marco de la Prevención de un Daño Antijurídico, y entregarlo al supervisor del contrato durante los primeros ocho (8) días hábiles de ejecución del presente contrato y reportar mensualmente novedades que se presenten con las personas mayores beneficiarias dentro de la ejecución contractual de acuerdo con lo establecido en el plan de acción de la prevención del Daño Antijurídico.	Durante el mes de mayo de 2026, la supervisión realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones relacionadas con la prevención del daño antijurídico en el marco de la ejecución del Contrato N.° 20260611, verificando la implementación y observancia del Plan de Acción formulado para este componente. Como resultado de la revisión efectuada, se constató que el Plan de Acción para la Prevención del Daño Antijurídico fue elaborado y entregado oportunamente al inicio de la ejecución contractual, conforme a los términos establecidos. De igual manera, se verificó el reporte y seguimiento de las novedades presentadas durante el periodo evaluado, de acuerdo con los lineamientos definidos en dicho plan.	X		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	Por otra parte, mediante la revisión de la documentación y los informes presentados por la Fundación Amparo San José, se evidenció que durante el mes de mayo no fue necesario realizar modificaciones o actualizaciones al Plan de Acción, toda vez que no se identificaron situaciones que requirieran ajustes al documento y la actividad extramural asociada a este componente se encuentra programada para el mes de noviembre de 2026. En consecuencia, la supervisión constató el cumplimiento de las acciones previstas para este componente durante el periodo evaluado, conforme a las condiciones establecidas en la ejecución contractual. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/1LhRquwZu9GmTzwEJHz5H5eko65V_DErw?usp=sharing			
11. Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en el documento "FORMATO PROPUESTA ECONOMICA	Durante el mes de mayo de 2026, la supervisión realizó la verificación del cumplimiento de la obligación relacionada con la presentación mensual de la certificación expedida por el representante legal y la contadora de la Fundación Amparo San José, mediante la cual se acredita que el talento humano vinculado para la prestación del servicio cumple con los perfiles, requisitos y condiciones establecidos en la propuesta económica aprobada para la ejecución del proyecto "Amor por la Sabiduría".	X		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

AMOR SABIDURIA 2024" aprobada y contratada.	Como resultado de la revisión documental efectuada, se constató la entrega de la certificación suscrita con fecha 31 de mayo de 2026 por el representante legal y la profesional responsable de la contabilidad de la entidad ejecutora. En dicho documento se deja constancia de que el personal contratado para la ejecución de las actividades del proyecto cumple con los requisitos de formación, experiencia y perfil exigidos para el desarrollo de las funciones asignadas. De igual manera, la supervisión verificó que la información certificada guarda correspondencia con el talento humano vinculado durante el periodo evaluado, evidenciando el cumplimiento de las condiciones establecidas en el documento "Formato Propuesta Económica Amor por la Sabiduría 2026", aprobado como parte integral de la ejecución contractual. Como evidencia de lo anterior, se anexa la respectiva certificación, la cual fue revisada y validada dentro del proceso de seguimiento y supervisión contractual. **Evidencia**: https://drive.google.com/drive/folders/1LhRquwZu9GmTzwEJHz5H5eko65V_DErw?usp=sharing			
12. Permitir la comunicación permanente entre el contratista y la Secretaría de Bienestar Social, prestando toda la colaboración	Durante el mes de mayo de 2026, la supervisión verificó el cumplimiento de la obligación relacionada con el mantenimiento de canales de comunicación permanentes entre la Fundación Amparo San José y la Secretaría de	X		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

requerida en las visitas, informes y observaciones que realice la supervisión del contrato.	Bienestar Social, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento a la ejecución del Contrato N.° 20260611. En el marco de las actividades de supervisión, se evidenció la disposición y colaboración permanente por parte de la Fundación Amparo San José para atender los requerimientos formulados por la Secretaría de Bienestar Social, suministrar la información solicitada y facilitar el desarrollo de las actividades de seguimiento, control y verificación efectuadas durante el periodo evaluado. De igual manera, se constató la existencia de comunicación continua a través de los diferentes medios institucionales, especialmente mediante correo electrónico, mecanismo a través del cual se atendieron oportunamente solicitudes, observaciones, recomendaciones y requerimientos relacionados con la ejecución contractual. Así mismo, se verificó la entrega de la documentación y los informes requeridos para el adecuado desarrollo de la supervisión. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/1LhRguwZu9GmTzwEJHz5H5eko65V_DErw?usp=sharing			
13. Dar uso correcto y adecuado a los recursos aportados por el municipio, los cuales solo podrán ser	Durante el mes de mayo de 2026, la supervisión realizó seguimiento al cumplimiento de la obligación relacionada con el adecuado uso, administración y destinación de los recursos aportados por el Municipio para la ejecución	X		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

destinados a la ejecución del presente contrato.	del Contrato N.° 20260611, verificando que estos fueran utilizados exclusivamente para el desarrollo de las actividades previstas en la estrategia "Amor por la Sabiduría". Como resultado de la revisión efectuada, se evidenció que los recursos asignados fueron orientados al cumplimiento de las obligaciones contractuales y a la ejecución de las actividades contempladas en el proyecto, de conformidad con los lineamientos técnicos, administrativos y financieros establecidos para la prestación del servicio. De manera complementaria, la supervisión verificó la información y documentación presentada por la Fundación Amparo San José, constatando la adecuada destinación de los recursos durante el periodo evaluado y el cumplimiento de los fines para los cuales fueron asignados. Como evidencia de lo anterior, se anexa certificación de cumplimiento suscrita con fecha 31 de mayo de 2026, mediante la cual la Fundación Amparo San José ratifica su compromiso de garantizar la correcta administración y utilización de los recursos aportados por el Municipio. Así mismo, se adjunta certificación expedida por la supervisión del contrato, en la cual se deja constancia de las acciones de seguimiento			

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	realizadas y de la verificación efectuada respecto al uso y destinación de los recursos durante el mes de mayo de 2026. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/1LhRquwZu9GmTzwEJHz5H5eko65V_DErw?usp=sharing			
14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Durante el mes de mayo de 2026, la supervisión realizó seguimiento al cumplimiento de la obligación relacionada con la observancia de los principios de lealtad y buena fe en el desarrollo de las actuaciones derivadas de la ejecución del Contrato N.° 20260611. En el marco del proceso de supervisión, se evidenció una actuación transparente, colaborativa y acorde con los compromisos contractuales por parte de la Fundación Amparo San José, reflejada en la atención oportuna de los requerimientos formulados, la entrega de información y soportes solicitados, así como en la disposición permanente para facilitar las actividades de seguimiento y control adelantadas por la Secretaría de Bienestar Social. De igual manera, se verificó que las actuaciones desarrolladas durante el periodo evaluado se realizaron en observancia de los principios que orientan la contratación pública, manteniendo una relación institucional basada en el respeto, la responsabilidad, la cooperación y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.	**X**		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	Como evidencia de lo anterior, se anexa certificación de cumplimiento suscrita con fecha 31 de mayo de 2026, mediante la cual la Fundación Amparo San José ratifica su compromiso de actuar con lealtad, transparencia y buena fe durante todas las etapas de ejecución contractual, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/1LhRquwZu9GmTzwEJHz5H5eko65V_DErw?usp=sharing			
15. Guardar total reserva de la información que obtenga de la ALCALDÍA DE PASTO en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.	Durante el mes de mayo de 2026, la supervisión realizó seguimiento al cumplimiento de la obligación relacionada con la reserva, custodia y manejo adecuado de la información obtenida en el marco de la ejecución del Contrato N.° 20260611. Como parte de las actividades de verificación adelantadas, se evidenció que la Fundación Amparo San José ha dado tratamiento adecuado a la información suministrada por la Alcaldía de Pasto y a aquella generada durante la ejecución contractual, observando los principios de confidencialidad, protección de datos y uso restringido de la información para los fines propios del contrato. De igual manera, durante el periodo evaluado no se identificaron situaciones que comprometieran la reserva de la información ni actuaciones contrarias a los deberes de	X		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	confidencialidad exigidos en el marco contractual. Así mismo, se constató que el acceso y manejo de la documentación relacionada con los beneficiarios y las actividades del proyecto se efectuó conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables. Como evidencia de lo anterior, se anexa certificación de cumplimiento suscrita con fecha 31 de mayo de 2026, mediante la cual la Fundación Amparo San José ratifica su compromiso de mantener la confidencialidad y reserva de toda la información suministrada u obtenida de la Alcaldía de Pasto en desarrollo del objeto contractual, garantizando su utilización exclusivamente para los fines relacionados con la ejecución del contrato, salvo requerimiento expreso de autoridad competente. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/1LhRquwZu9GmTzwEJHz5H5eko65V_DErw?usp=sharing			
16. Evitar actos que comprometen o afecten a la ALCALDÍA DE PASTO, por lo que es su obligación como Contratista no utilizar, incluso después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros bases de datos, software, procedimientos, métodos,	Durante el mes de mayo de 2026, la supervisión realizó seguimiento al cumplimiento de la obligación relacionada con la protección de los intereses institucionales de la Alcaldía de Pasto y el adecuado manejo de la información, herramientas, procedimientos y demás recursos de carácter técnico, financiero, económico y administrativo conocidos o utilizados durante la ejecución contractual.	X		

estudios, estadísticas, proyectos y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información utilizada o elaborada por la entidad territorial en cumplimiento de su misión institucional.	Como resultado de las actividades de verificación adelantadas, no se evidenciaron actuaciones que comprometieran o afectaran los intereses de la entidad territorial, ni situaciones relacionadas con el uso indebido de información institucional por parte de la Fundación Amparo San José o del personal vinculado a la ejecución del contrato. De igual manera, se constató que la información, bases de datos, documentos, metodologías, procedimientos y demás elementos utilizados en el desarrollo de la estrategia "Amor por la Sabiduría" han sido manejados exclusivamente para el cumplimiento de las actividades contractuales, observando los principios de responsabilidad, confidencialidad y protección de la información institucional. Como evidencia de lo anterior, se anexa certificación de cumplimiento suscrita con fecha 31 de mayo de 2026, mediante la cual la Fundación Amparo San José ratifica su compromiso de abstenerse de realizar actuaciones que puedan comprometer o afectar los intereses de la Alcaldía de Pasto, así como de no utilizar, divulgar o disponer para beneficio propio o de terceros, incluso con posterioridad a la terminación del contrato, de bases de datos, software, procedimientos, metodologías, estudios, estadísticas, proyectos o cualquier otra información de carácter técnico, financiero, económico, comercial o			

	institucional conocida o elaborada en el marco de la ejecución contractual. **Evidencia** https://drive.google.com/drive/folders/1LhRquwZu9GmTzwEJHz5H5eko65V_DErw?usp=sharing			

2. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE:

DETALLE	VALOR
Valor total del Contrato:	$ 2.376.130.183
Valor ejecutado (Acumulado):	$1.292.399.558
Valor a pagar:	$275.724.137
Valor pendiente a ejecutar:	$1.083.730.625

3. BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Realizar un balance de cómo se han manejado o invertido los recursos, describir las acciones o actividades realizadas y el valor correspondiente.

Para el caso de fundación Amparo San José (Atención de Adultos Mayores CBA)

Servicios	Cantidad Usuarios	Valor Unitario	Valor Mensual	Valor total por 8 meses
Usuarios crónicos	**14**	$ 4.187.006	$ 54.431.078	$ 468.944.683

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

Usuarios Funcionales	**107**	$ 1.392.740	$ 147.491.175	$ 1.192.185.515
Total				**$1.661.130.198**

Para el caso de proyecto AMOR POR LA SABIDURÍA

Servicios	**Cantidad Usuarios**	**Valor Unitario Mensual**	**Valor Mensual Total Usuarios**	**Total, Usuarios Por 10 Meses**
Usuarios	**110**	**$650.000**	**$72.818715**	**$ 714.499.985**
TOTAL CBAS Y PROYECTO AMOR POR LA SABIDURIA				$ 2.376.130.183

4. PORCENTAJE EJECUCIÓN:

El porcentaje de ejecución a la fecha es del 54%

5. COMPONENTE JURÍDICO.

Se ha verificado el cumplimiento del sistema de seguridad social, impuestos, tasas y contribuciones, normatividad aplicable según aplique y las obligaciones contractuales.

Adicionalmente, se incluye factura por parte de la FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ, informe de atención a usuarios del programa, recibo de pago de estampillas, recibo de pago de seguridad social y paz y salvo Alcaldía.

6. CONSIDERACIONES ADICIONALES

Se informa la concertación y proyección de ejecución del proyecto **"Amor por la Sabiduría 2026"**, en el marco del **Contrato N.° 20260611**, celebrado entre la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Pasto y la Fundación Amparo San José, cuyo objeto es la atención integral de las personas mayores beneficiarias del programa.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

De conformidad con la propuesta económica presentada por la Fundación Amparo San José para la implementación de la estrategia "Amor por la Sabiduría", se contempla la atención de ciento diez (110) personas mayores durante un período de diez (10) meses. Se establece que durante nueve (9) meses se realizará un total de nueve (9) visitas mensuales, distribuidas de la siguiente manera: siete (7) visitas por parte del personal acompañante, una (1) visita del profesional en Gerontología y una (1) visita del profesional en Terapia Ocupacional. Para el mes de noviembre, se proyecta la realización de ocho (8) visitas mensuales, discriminadas así: seis (6) visitas por el personal acompañante, una (1) por Gerontología y una (1) por Terapia Ocupacional.

Igualmente, se garantiza la permanencia del cupo total de ciento diez (110) usuarios, distribuidos en sesenta y nueve (69) beneficiarios en la zona urbana y cuarenta y uno (41) en la zona rural, con el fin de asegurar la estabilidad del costo fijo contractual asociado a la atención integral, conforme a las cotizaciones presentadas por los proveedores y a la estructura financiera aprobada. Para el caso de la zona rural, se acuerda que la atención en los corregimientos de El Encano, Socorro, Santa Bárbara, La Caldera, Morasurco y Mapachico contará con un mínimo de cuatro (4) beneficiarios por sector, garantizando la cobertura territorial proyectada.

Los pagos se ejecutarán de manera proporcional al avance de las actividades desarrolladas, asegurando la coherencia entre el valor facturado y las metas efectivamente cumplidas, sin que ello implique modificación del Registro Presupuestal vigente ni incremento del valor total del contrato.

A continuación, se presenta la proyección mensual de ejecución correspondiente a la adición presupuestal.

PROYECTO	AÑO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
TOTAL PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL	241.080.000	26.120.000	26.120.000	26.120.000	26.120.000	26.120.000	26.120.000	26.120.000	26.120.000	26.120.000	26.120.000	241.080.000
COSTO COMPLEMENTO ALIMENTARIO	144.699.680	19.752.080	19.752.080	19.752.080	19.752.080	19.752.080	19.752.080	19.752.080	19.752.080	19.752.080	16.940.320	194.699.680
TOTAL COSTOS TRANSPORTE	152.374.675	15.406.675	15.406.675	15.406.675	15.406.675	15.406.675	15.406.675	15.406.675	15.406.675	15.406.675	13.656.600	152.374.675
KITS DE TRABAJO	100.321.820	13.560.000	13.560.000	13.560.000	13.560.000	13.560.000	13.560.000	13.560.000	13.560.000	9.921.820	0	100.321.820
ACTIVIDADES EXTRAMURALES	6.523.000										6.523.000	6.523.000
TOTAL	714.999.995	72.838.755	72.838.755	72.838.755	72.838.755	72.838.755	72.838.755	72.838.755	72.838.755	69.192.345	61.257.920	714.999.995

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

Asimismo, se acordó que al cierre de cada mes la Fundación presentará una justificación financiera, en la cual se certifiquen los valores efectivamente ejecutados, garantizando la trazabilidad, transparencia y adecuado control de los recursos públicos invertidos.

Por lo anterior, se deja constancia de que lo aquí señalado constituye la base para el seguimiento técnico, financiero y operativo del proyecto durante la vigencia 2026, fortaleciendo la articulación interinstitucional y reafirmando el compromiso de la Secretaría de Bienestar Social con el bienestar, la dignidad y la calidad de vida de las personas mayores participantes del programa "Amor por la Sabiduría".

Para constancia se firma a los cinco días (4) días del mes de junio del 2026.

DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ
SUBSECRETARIO DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL.

Revisó: Consuelo Rosero
Apoyo área Financiera S.B.S

Proyectó: Daniela Montoya Rosero
Contratista S.B.S